

RESOLUCIÓN N° 537.-

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA INSCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA DE LOS APODERADOS QUE NO PRESENTARON PRECANDIDATURAS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Asunción, 12 de octubre de 2017.-

VISTO: El Reglamento Electoral Partidario; y,

CONSIDERANDO:

Que, el en la última parte del Art. 54 del Reglamento Electoral Partidario, establece: "... Cesará la inscripción de los Movimientos que no presenten candidaturas dentro el término establecido para el efecto".

Que, de conformidad al numeral 1.13 de la Resolución N° 130 de fecha 22 de febrero de 2017, establece: "Inscripción de Candidaturas: Desde el 4 de septiembre de 2017 hasta las 13:00 horas del 3 de octubre de 2017 (Arts. 55, 56, 58 y 59 R.E.). Disponer la obligatoriedad a los Movimientos Internos Partidarios de fijar domicilio dentro de los límites de la ciudad de Asunción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la Secretaria de este Tribunal, si así no lo hicieren (Art. 57 R.E.)".

Que, según registros del Área de Sistematización y Procesamientos de Datos de este Tribunal, setenta y cinco movimientos debidamente inscriptos y reconocidos por las resoluciones de este Tribunal, no han propuestos precandidaturas, por lo que atento a la disposición mencionada del Reglamento Electoral Partidario dictado por este Tribunal en fecha 8 de marzo de 2017 por resolución N° 141, corresponde declarar cesada la intervención de los Movimientos inscriptos que no han presentado propuestas de precandidaturas dentro de los términos establecidos para el efecto, y en consecuencia, cancelar la personería reconocida a los Apoderados Generales y representantes técnicos de dichos movimientos.

Que, en mérito de las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO la inscripción de los Movimientos y cancelar la personería de los Apoderados Generales y representantes Técnicos para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 17 de diciembre de 2017, convocada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 130 de fecha 22 de febrero del presente año, para elegir candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Miembros de las Cámaras de Senadores, Diputados, Parlamentarios del MERCOSUR; Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales, conforme planilla adjunta que forma parte de la presente resolución.

2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Suplente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Jr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insrán
Presidente

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP



Tribunal Electoral Partidario

Área de Sistemas

LISTADO DE MOVIMIENTOS QUE NO PRESENTARON CANDIDATOS

Anexo de la resolución N° 537 / 2017

Asunción, 12 de Octubre de 2017

Cód.Lista	Secuencia	Descripción	Siglas
145	✓	COLORADO TÉSAKA ✓	MCT
120	✓	CONFRATERNIDAD COLORADA ✓	MFC
40	✓	DE INTEGRACION REPUBLICANA ✓	MIR
31	✓	DE RECONCILIACION COLORADA ✓	MRC
75	✓	DE RECONSTRUCCION NACIONAL REPUBLICANA ✓	MRNR
28	✓	DE UNIDAD Y RENOVACION ✓	MUR
185	✓	DEL PUEBLO COLORADO	MPC
130	✓	ENERGIA COLORADA EN ACCION	MECA
25	✓	FRATERNIDAD COLORADA	MOFRAC
24	✓	FRENTE DE UNIDAD Y RENOVACION COLORADA	MFURC
155	✓	FUERZA DE SECCIONALES COLORADAS	MFSC
21	✓	INSTITUCIONALISTA COLORADO	MIC
160	✓	INTEGRADOR COLORADO	MIC
180	✓	POPULAR COLORADO OÑONDIVEPA	MPCO
65	✓	RENACER REPUBLICANO	MRR
165	✓	REPUBLICANOS UNIDOS	MRU
115	✓	TENONDERÁ	MT
70	✓	UNIDAD COLORADA DE CANINDEYU	MUCC
100	✓	UNIDAD Y REENCUENTRO COLORADO	MURC
110	✓	UNION DE FUERZAS COLORADAS	MUFC

** Fin del Listado **

Total Movimientos sin Candidaturas: 20

[Signature]
 Vicente Rubén Aguilar
 Miembro Titular - TEP

[Signature]
 Sebastián González Instrán
 Presidente

[Signature]
 Dr. Armando Mendoza
 Miembro Titular - TEP

[Signature]
 Artemio Castillo
 Miembro - TEP

[Signature]
 Benito Alejandro Torres
 Miembro Titular - TEP

[Signature]
 Rubén Rolón Ramírez
 Secretario Ejecutivo T.E.P.

